

TITULO: Lo que falta para cerrar la consulta indígena en el salar de Atacama

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
291822	2025-08-16	El Mercurio	Economía y Negocios	B 5

Imagen 1/1

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Contra el tiempo está el cierre de la consulta indígena para el acuerdo entre Codelco y SQM para viabilizar la explotación conjunta del salar de Atacama para extraer litio, una de las dos condiciones necesarias restantes para poder finalizar la asociación.

Corfo, entidad que está a cargo de la consulta, afirmó que el viernes 8 de agosto cerró la etapa de diálogo que requiere este proceso, por lo que quedarían dos fases más pendientes: la de sistematización y el cierre. Los plazos pendientes son especialmente relevantes dado el contexto electoral, puesto que alcanzar el cierre del acuerdo en lo que resta de la administración del Presidente Gabriel Boric le daría más certezas frente a las dudas que han manifestado los aspirantes a La Moneda sobre el mismo.

Los candidatos presidenciales mejor aspectados, Evelyn Matthei, José Antonio Kast y Jeannette Jara, han sido críticos con la forma en que desarrolló este acuerdo. De no cerrarse antes del cambio de mando, Kast ha transparentado su intención de llevar a cabo una licitación más competitiva, mientras Jara ha manifestado la intención de buscar otra vía y explorar la participación de una empresa pública.

Los posibles retrasos

Y según los expertos, las dos etapas restantes de la consulta indígena po-

ES CLAVE PARA PODER FINALIZAR EL ACUERDO ENTRE CODELCO Y SQM:

Lo que falta para cerrar la consulta indígena en el salar de Atacama

El proceso está en etapa de sistematización tras cerrar el diálogo, pero recursos de protección de comunidades indígenas y posibles retrasos administrativos amenazan los plazos para cerrar la asociación antes del fin del mandato de Boric.

LOS CANDIDATOS

PRESIDENCIALES HAN SIDO CRÍTICOS DEL ACUERDO ENTRE CODELCO Y SQM PARA EXPLOTAR EL SALAR DE ATACAMA. KAST Y JARA HAN EXPRESADO SU INTERÉS EN FÓRMULAS DISTINTAS.

drán demorarse por varios motivos. "Si bien la normativa establece un plazo máximo por etapas de 20 días hábiles, este es flexible y adaptable previo diálogo entre los interesados, pudiendo retrasarse por desacuerdos finales, problemas logísticos, superposición con otros procesos o acciones legales de las comunidades", indica Juan Ignacio Marín, director de Regulatorio y Medioambiente de HD Group.

"El proceso completo de consulta suele tener un plazo cercano a 125 días hábiles desde su convocatoria, la etapa final puede prolongarse cuando existe un alto volumen de información, participan numerosas comu-

nidades o se abordan asuntos especialmente complejos. Además, factores como conflictos internos, recursos judiciales, dificultades logísticas o protestas pueden extender los plazos de las etapas iniciales y, en consecuencia, retrasar la entrega del informe definitivo", indica María Paz Ramírez, abogada Guerrero Olivos.

Marín explica que en esta etapa se "sintetiza el proceso en un informe final que expone la evaluación de la procedencia, las etapas realizadas, los acuerdos y la explicación de los disensos".

En este contexto, dos recursos de protección fueron presentados ante la

Corte de Apelaciones de Antofagasta contra Corfo por comunidades indígenas del salar de Atacama, quienes acusan vulneraciones de derechos fundamentales en la consulta sobre explotación de litio. Alegan que el proceso es parcial, impone metodologías sin consenso y limita el acceso a información clave, afectando sus derechos de igualdad, propiedad y medio ambiente. Las comunidades solicitan suspender el avance de la consulta.

Según comentó el presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco, la consulta indígena "fue muy constructiva". "Algunas personas me advirtieron que esto iba a ser muy difícil, que en estas asambleas cuesta escucharse, llegar a consensos o mantenerse participando en la consulta. En este caso, hasta el último día, todo el mundo se quedó en el proceso y participó activamente dando su opinión", señaló el martes pasado.

La otra condición pendiente para cerrar el acuerdo entre Codelco y SQM es la autorización por parte de la autoridad antimonopolios de China. Según informó "El Mercurio" el lunes pasado, la Administración Estatal para la Regulación del Mercado de China (SAMR, por sus siglas en inglés) activó la suspensión de plazos en la revisión de la asociación, un mecanismo destinado a profundizar el análisis y negociar condiciones para aprobar la operación. Pese a esto, las empresas creen que China resolverá este asunto antes de octubre.

Son dos las etapas que faltan para cerrar la consulta indígena en el salar de Atacama.

